



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 147/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Guadalupe Victoria del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Guadalupe Victoria del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 26 y 27 de Noviembre de 2018 misma que consta de **44 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **59** promociones pendientes de acordar en el Área Civil, de las cuales 2 se encuentran fuera de término para acordarlas, siendo las siguientes promociones **4476 y 4605** relativas a los expedientes [REDACTED] **respectivamente** y en el Área Penal tenía **06** promociones pendientes de acordar, de las cuales la promoción **129** relativa a la causa penal [REDACTED], se encuentra fuera de término para acordarla, siendo las siguientes:

ÁREA PENAL PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	129	06/11/2018	PENAL (UNICA)	
2	[REDACTED]	138	22/11/2018	PENAL (UNICA)	
3	[REDACTED]	139	22/11/2018	PENAL (UNICA)	
4	[REDACTED]	140	22/11/2018	PENAL (UNICA)	
5	[REDACTED]	141	22/11/2018	PENAL (UNICA)	
6	[REDACTED]	142	22/11/2018	PENAL (UNICA)	

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
Blanca F
06 DIC 2018
Lioy
RECIBIDO
ASUNTO: [REDACTED]
[REDACTED]

ÁREA CIVIL PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXP.	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		12/11/2018	4476	Segunda	
2		18/11/2018	4605	Segunda	
3		20/11/2018	4620	Segunda	
4		20/11/2018	4636	Segunda	
5		20/11/2018	4643	Segunda	
6		20/11/2018	4644	Tercera	
7		20/11/2018	4645	Tercera	
8		20/11/2018	4647	Tercera	
9		21/11/2018	4649	Segunda	
10		21/11/2018	4650	Segunda	
11		21/11/2018	4651	Segunda	
12		21/11/2018	4652	Segunda	
13		21/11/2018	4653	Segunda	
14		21/11/2018	4654	Segunda	
15		21/11/2018	4655	Segunda	
16		21/11/2018	4656	Primera	
17		21/11/2018	4657	Tercera	
18		21/11/2018	4658	Tercera	
19		21/11/2018	4659	Primera	
20		21/11/2018	4660	Primera	
21		21/11/2018	4661	Segunda	
22		21/11/2018	4662	Primera	
23		21/11/2018	4664	Primera	
24		21/11/2018	4666	Tercera	
25		21/11/2018	4667	Segunda	
26		21/11/2018	4668	Primera	
27		21/11/2018	4669	Segunda	
28		21/11/2018	4670	Segunda	
29		21/11/2018	4671	Tercera	
30		21/11/2018	4672	Segunda	
31		21/11/2018	4673	Segunda	
32		21/11/2018	4674	Primera	
33		21/11/2018	4675	Primera	
34		21/11/2018	4676	Tercera	
35		21/11/2018	4677	Segunda	
36		21/11/2018	4678	Tercera	
37		22/11/2018	4679	Segunda	
38		22/11/2018	4680	Primera	
39		22/11/2018	4681	Segunda	
40		22/11/2018	4682	Tercera	
41		22/11/2018	4683	Primera	
42		22/11/2018	4684	Primera	
43		22/11/2018	4685	Tercera	
44		22/11/2018	4686	Segunda	
45		22/11/2018	4687	Tercera	
46		22/11/2018	4688	Segunda	
47		22/11/2018	4689	Segunda	
48		22/11/2018	4690	Primera	
49		22/11/2018	4691	Segunda	
50		22/11/2018	4692	Primera	
51		22/11/2018	4693	Primera	
52		22/11/2018	4694	Primera	
53		22/11/2018	4695	Primera	
54		22/11/2018	4696	Primera	
55		22/11/2018	4697	Primera	
56		22/11/2018	4698	Segunda	
57		22/11/2018	4699	Segunda	
58		22/11/2018	4700	Primera	
59		22/11/2018	4701	Tercera	

Cuarto: De la revisión de las Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 14 y 15 de Mayo del 2018, en el Área Penal tenía **02** promociones pendientes de acordar que se acordadas dentro de término y en el Área Civil tenía **34 promociones**, de las cuales, **14 se acordaron fuera de término** y **20 se acordaron dentro del término** siendo las siguientes:

ÁREA CIVIL PROMOCIONES PENDIENTES DE LA VISITA DEL 14 Y 15 DE MAYO DEL 2018

	NÚMERO DE EXP.	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO DE TERMINO
1		08/MAYO/2018	1846	SEGUNDA	14/MAYO/2018	NO
2		08/MAYO/2018	1847	SEGUNDA	14/MAYO/2018	NO
3		08/MAYO/2018	1865	PRIMERA	09/MAYO/2018	SI
4		08/MAYO/2018	1868	SEGUNDA	16/MAYO/2018	NO
5		08/MAYO/2018	1870	SEGUNDA	14/MAYO/2018	NO
6		09/MAYO/2018	1871	PRIMERA	14/MAYO/2018	SI
7		09/MAYO/2018	1872	PRIMERA	11/MAYO/2018	SI
8		09/MAYO/2018	1873	SEGUNDA	16/MAYO/2018	NO
9		09/MAYO/2018	1874	SEGUNDA	11/MAYO/2018	SI
10		09/MAYO/2018	1875	SEGUNDA	11/MAYO/2018	SI
11		09/MAYO/2018	1877	SEGUNDA	11/MAYO/2018	SI
12		09/MAYO/2018	1878	PRIMERA	22/MAYO/2018	NO
13		09/MAYO/2018	1879	SEGUNDA	11/MAYO/2018	SI
14		09/MAYO/2018	1880	PRIMERA	22/MAYO/2018	NO
15		09/MAYO/2018	1882	SEGUNDA	14/MAYO/2018	SI
16		09/MAYO/2018	1883	SEGUNDA	18/MAYO/2018	NO
17		09/MAYO/2018	1884	PRIMERA	11/MAYO/2018	SI
18		09/MAYO/2018	1885	SEGUNDA	15/MAYO/2018	NO
19		09/MAYO/2018	1886	SEGUNDA	14/MAYO/2018	SI
20		09/MAYO/2018	1887	SEGUNDA	14/MAYO/2018	SI
21		09/MAYO/2018	1888	SEGUNDA	16/MAYO/2018	NO
22		09/MAYO/2018	1889	PRIMERA	14/MAYO/2018	SI
23		09/MAYO/2018	1890	SEGUNDA	15/MAYO/2018	NO
24		09/MAYO/2018	1892	PRIMERA	14/MAYO/2018	SI
25		09/MAYO/2018	1893	PRIMERA	14/MAYO/2018	SI
26		09/MAYO/2018	1894	TERCERA	14/MAYO/2018	SI
27		09/MAYO/2018	1895	PRIMERA	14/MAYO/2018	SI
28		09/MAYO/2018	1896	PRIMERA	14/MAYO/2018	SI
29		09/MAYO/2018	1897	PRIMERA	14/MAYO/2018	SI
30	EXH. [REDACTED]	09/MAYO/2018	1898	PRIMERA	16/MAYO/2018	NO
31	[REDACTED]	09/MAYO/2018	INICIO	TERCERA	15/MAYO/2018	NO
32	[REDACTED]	10/MAYO/2018	1899	PRIMERA	14/MAYO/2018	SI
33	EXH. [REDACTED]	10/MAYO/2018	1900	PRIMERA	14/MAYO/2018	SI
34	[REDACTED]	10/MAYO/2018	1901	TERCERA	16/MAYO/2018	NO

ÁREA PENAL PROMOCIONES PENDIENTES DE LA VISITA DEL 14 Y 15 DE MAYO DEL 2018

	NÚMERO DE CAUSA	FECHA RECIBIDA	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO O FUERA DE TERMINO
1	[REDACTED]	09/05/2018	89	UNICA	11/05/2018	SI
2	[REDACTED]	09/05/2018	90	UNICA	11/05/2018	SI

Quinto: De la revisión de 5 promociones al azar en el Área Civil, **2** fueron acordadas dentro del término, siendo las siguientes: **3821 y 4065**, relativas a los expedientes: [REDACTED] **excepto 3 promociones 2851, 3479 y 4250** relativas a los expedientes [REDACTED], las cuales se acordaron fuera del término; de la revisión de 5 promociones al azar en el Área Penal, **3** fueron acordadas dentro del término, siendo las siguientes: **21, 37 y 77**, relativas a las

siguientes causas: [REDACTED] respectivamente, excepto las promociones 54 y 90 relativas a las causas penales [REDACTED] que se acordaron fuera del término.

Sexto: Durante el periodo comprendido del 11 de Mayo del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 22 de Noviembre 2018, se citaron en el Área Civil 101 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 92 sentencias definitivas y 09 sentencias interlocutorias; y en el Área Penal se citaron 43 causas de los cuales dictaron 09 sentencias definitivas y 33 sentencias interlocutorias.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta en el Área Penal 01 definitiva siendo la siguiente:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1	[REDACTED]	DEFINITIVA	15/11/2018	15/11/2018	

Octavo: De la revisión de los 05 expedientes pendientes de dictar sentencia en la visita del 14 y 15 de Mayo del 2018 en el Área Civil, todas fueron dictadas dentro del término, siendo las siguientes: [REDACTED] y [REDACTED], a foja 11 del Acta de Visita.

De la revisión de las 02 causas pendientes de dictar sentencia en la visita del 14 y 15 de Mayo del 2018 en el Área Penal, 02 fueron dictadas fuera del término, siendo las siguientes causas: [REDACTED], a foja 37 del Acta de Visita.

Noveno: De la revisión de los 5 expedientes al azar de sentencias en el Área Civil, todas fueron dictadas dentro del término siendo las siguientes: 629/2018, 603/2018, 502/2017, 272/2018 y 323/2018 y en el Área Penal se revisaron 5 causas penales, de las cuales 2 fueron dictadas dentro del término, siendo las siguientes: [REDACTED] acumulado al [REDACTED] acumulada a las causas [REDACTED], excepto la causa [REDACTED] la cual fue dictada fuera del término, a foja 39 del Acta de Visita.

Décimo: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar en el Área Civil.

De la Licenciada AMALIA KARINA GARCÍA ROMERO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar en el Área Civil.

De la Licenciada CINTHIA GRIEGO CORONADO, se constató que no tenía ningún expediente por diligenciar en el Área Penal y en el Área Civil tenía 01 expediente, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚM. DE EXP.	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	SECRETARIA	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	13/11/2018	VISTA AL DIF	TERCERA	

Onceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Treceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Catorceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Quinceavo: De la revisión al área Penal se desprende que tienen las dos Secretarías de Acuerdos **08 Expedientes en Instrucción.**

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 29 de Noviembre de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,



Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

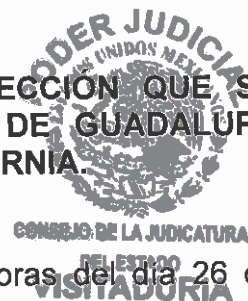
C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUADALUPE VICTORIA, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



En Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, siendo las ocho horas del día 26 de Noviembre del 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO IGNACIO FLORES ANGUIANO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 26 y 27 de Noviembre de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 11 de Mayo de 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 22 de Noviembre del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 22 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 3 Secretarios Actuarios (2 en el área civil y 1 en el área penal), 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS AREA CIVIL

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Primer Secretario. Presente.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Segunda Secretaria. Presente.

LIC. MARÍA DOLORES MERAZ BARAJAS. Tercer Secretaria. Presente

SECRETARIA DE ACUERDOS AREA PENAL

LIC. CONSUELO ELIZONDO NAVARRETE. Presente

LIC. DORA ALICIA MARTINEZ DURAN. No se encuentra presente, cuenta con permiso sin goce de sueldo por un período del 20 al 28 de noviembre del 2018, concedido por el Consejo de la Judicatura del Estado

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA. Adscrito al Área Civil, Presente.

LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO. Adscrita al Área Civil, Presente.

LIC. CYNTIA GRIEGO CORONADO. Adscrita al Área Civil y Penal, Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

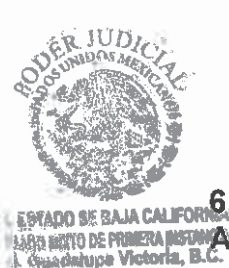
**1.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado**

**2.- GRICELDA GAMEZ HIGUERA. Presente.
Adscrita al Area de Proyección.**

**3.- KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**4.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**5.- LORENA ZAVALA VALLADARES. Presente.
Adscrita al Área de Pensiones**



**6.- ADRIANA VACA CORTEZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**7.- IMELDA GALAZ CASTRO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**8.- ROSA GUADALUPE IBAÑEZ RODRÍGUEZ. Presente
Adscrita a la Tercer Secretaría.**

**9.- TANIA YESENIA NAJERA CARRILLO. Presente.
Adscrita a la Actuaría**

**10.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**11.- REYNA ELIZABETH SALCIDO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**12.- GUILLERMINA TORRES FUENTES. Presente
Adscrita a la Secretaria Penal**

**13.- ROLANDO GÓMEZ TOSTADO. Presente.
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL DE ÁREA CIVIL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 Libros oficiales, consistentes en:

LIBRO DE GOBIERNO, LIBRO DE PROMOCIONES, LIBRO PARA OFICIOS GIRADOS, LIBRO DE APELACIONES, LIBRO DE AMPAROS, LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO, LIBRO DE VALORES, LIBRO DE TUTORES Y CURADORES, LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS, LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, LIBRO DE DESPACHOS, LIBRO DE SENTENCIAS Y LIBROS DE ACTUARIOS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS ÁREA CIVIL

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	427
Sentencias Definitivas dictadas	092
Sentencias Interlocutorias dictadas	009
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	004
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	001
Amparos interpuestos	006
Audiencias Programadas	600
Audiencias Celebradas	363
Audiencias Diferidas	237



Audiencias Canceladas	000
Terminados por otras causas	111
Acuerdos Emitidos	4,118
Exhortos Recibidos	261
Exhortos Girados	253
Promociones recibidas	2,799
Oficios remitidos	954
Requisitorias	003
Recibos de Ingreso	747
Valores	045
Tutores	000
Cartas Rogatorias	000
Despachos	002
Cédulas Profesionales	015

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Guadalupe Victoria. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	14 y 15 de Mayo de 2018
NUMERO DE INICIOS	427
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, PENDIENTE DE ACORDAR

LIBRO DE PROMOCIONES

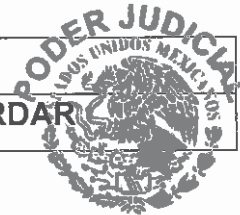
PROMOCIONES RECIBIDAS	2799
PROMOCIONES ACORDADAS	2733
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	059
CANCELADAS	007
ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	4701
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO MIXTO DE PRIMER INSTANCIA
Cd. Guadalupe Victoria

SRIA. A LA QUE CORRESPONDE
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO

TERCERA
PENDIENTE DE ACORDAR



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXP.	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		12/11/2018	4476	Segunda	
2		18/11/2018	4605	Segunda	
3		20/11/2018	4620	Segunda	
4		20/11/2018	4636	Segunda	
5		20/11/2018	4643	Segunda	
6		20/11/2018	4644	Tercera	
7		20/11/2018	4645	Tercera	
8		20/11/2018	4647	Tercera	
9		21/11/2018	4649	Segunda	
10		21/11/2018	4650	Segunda	
11		21/11/2018	4651	Segunda	
12		21/11/2018	4652	Segunda	
13		21/11/2018	4653	Segunda	
14		21/11/2018	4654	Segunda	
15		21/11/2018	4655	Segunda	
16		21/11/2018	4656	Primera	
17		21/11/2018	4657	Tercera	
18		21/11/2018	4658	Tercera	
19		21/11/2018	4659	Primera	
20		21/11/2018	4660	Primera	
21		21/11/2018	4661	Segunda	
22		21/11/2018	4662	Primera	
23		21/11/2018	4664	Primera	
24		21/11/2018	4666	Tercera	
25		21/11/2018	4667	Segunda	
26		21/11/2018	4668	Primera	
27		21/11/2018	4669	Segunda	
28		21/11/2018	4670	Segunda	
29		21/11/2018	4671	Tercera	
30		21/11/2018	4672	Segunda	
31		21/11/2018	4673	Segunda	
32		21/11/2018	4674	Primera	
33		21/11/2018	4675	Primera	
34		21/11/2018	4676	Tercera	
35		21/11/2018	4677	Segunda	
36		21/11/2018	4678	Tercera	
37		22/11/2018	4679	Segunda	
38		22/11/2018	4680	Primera	
39		22/11/2018	4681	Segunda	
40		22/11/2018	4682	Tercera	
41		22/11/2018	4683	Primera	
42		22/11/2018	4684	Primera	
43		22/11/2018	4685	Tercera	
44		22/11/2018	4686	Segunda	
45		22/11/2018	4687	Tercera	
46		22/11/2018	4688	Segunda	
47		22/11/2018	4689	Segunda	
48		22/11/2018	4690	Primera	

49		22/11/2018	4691	Segunda	
50		22/11/2018	4692	Primera	
51		22/11/2018	4693	Primera	
52		22/11/2018	4694	Primera	
53		22/11/2018	4695	Primera	
54		22/11/2018	4696	Primera	
55		22/11/2018	4697	Primera	
56		22/11/2018	4698	Segunda	
57		22/11/2018	4699	Segunda	
58		22/11/2018	4700	Primera	
59		22/11/2018	4701	Tercera	

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO DE LA VISITA DEL 14 Y 15 DE MAYO
DEL 2018**

	NÚMERO DE EXP.	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETÍN JUDICIAL
1		08/MAYO/2018	1846	SEGUNDA	14/MAYO/2018	17/MAYO/2018, 13,478
2		08/MAYO/2018	1847	SEGUNDA	14/MAYO/2018	17/MAYO/2018, 13,478
3		08/MAYO/2018	1865	PRIMERA	09/MAYO/2018	11/MAYO/2018, 13,474
4		08/MAYO/2018	1868	SEGUNDA	16/MAYO/2018	21/MAYO/2018, 13,480
5		08/MAYO/2018	1870	SEGUNDA	14/MAYO/2018	18/MAYO/2018, 13,479
6		09/MAYO/2018	1871	PRIMERA	14/MAYO/2018	17/MAYO/2018, 13,478
7		09/MAYO/2018	1872	PRIMERA	11/MAYO/2018	16/MAYO/2018, 13,477
8		09/MAYO/2018	1873	SEGUNDA	16/MAYO/2018	21/MAYO/2018, 13,480
9		09/MAYO/2018	1874	SEGUNDA	11/MAYO/2018	16/MAYO/2018, 13,477
10		09/MAYO/2018	1875	SEGUNDA	11/MAYO/2018	17/MAYO/2018, 13,478
11		09/MAYO/2018	1877	SEGUNDA	11/MAYO/2018	16/MAYO/2018, 13,477
12		09/MAYO/2018	1878	PRIMERA	22/MAYO/2018	25/MAYO/2018, 13,484
13		09/MAYO/2018	1879	SEGUNDA	11/MAYO/2018	16/MAYO/2018, 13,477
14		09/MAYO/2018	1880	PRIMERA	22/MAYO/2018	28/MAYO/2018, 13,485
15		09/MAYO/2018	1882	SEGUNDA	14/MAYO/2018	17/MAYO/2018, 13,478
16		09/MAYO/2018	1883	SEGUNDA	18/MAYO/2018	24/MAYO/2018, 13,483
17		09/MAYO/2018	1884	PRIMERA	11/MAYO/2018	16/MAYO/2018, 13,477
18		09/MAYO/2018	1885	SEGUNDA	15/MAYO/2018	18/MAYO/2018, 13,479
19		09/MAYO/2018	1886	SEGUNDA	14/MAYO/2018	17/MAYO/2018, 13,478
20		09/MAYO/2018	1887	SEGUNDA	14/MAYO/2018	17/MAYO/2018, 13,478
21		09/MAYO/2018	1888	SEGUNDA	16/MAYO/2018	21/MAYO/2018, 13,480
22		09/MAYO/2018	1889	PRIMERA	14/MAYO/2018	17/MAYO/2018, 13,478
23		09/MAYO/2018	1890	SEGUNDA	15/MAYO/2018	21/MAYO/2018, 13,480
24		09/MAYO/2018	1892	PRIMERA	14/MAYO/2018	21/MAYO/2018, 13,480
25		09/MAYO/2018	1893	PRIMERA	14/MAYO/2018	17/MAYO/2018, 13,478
26		09/MAYO/2018	1894	TERCERA	14/MAYO/2018	16/MAYO/2018, 13,477
27		09/MAYO/2018	1895	PRIMERA	14/MAYO/2018	15/MAYO/2018, 13,478
28		09/MAYO/2018	1896	PRIMERA	14/MAYO/2018	17/MAYO/2018,



29	EXH. [REDACTED]	09/MAYO/2018	1897	PRIMERA	14/MAYO/2018	17/MAYO/2018, 13,478
30	EXH. [REDACTED]	09/MAYO/2018	1898	PRIMERA	16/MAYO/2018	22/MAYO/2018, 13,481
31	[REDACTED]	09/MAYO/2018	INICIO	TERCERA	15/MAYO/2018	21/MAYO/2018, 13,480
32	[REDACTED]	10/MAYO/2018	1899	PRIMERA	14/MAYO/2018	18/MAYO/2018, 13,479
33	EXH. [REDACTED]	10/MAYO/2018	1900	PRIMERA	14/MAYO/2018	17/MAYO/2018, 13,478
34	[REDACTED]	10/MAYO/2018	1901	TERCERA	16/MAYO/2018	22/MAYO/2018, 13,481

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2851
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 DE JULIO DEL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVA A	SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA PARA ABSOLVER POSICIONES
FECHA DE ACUERDO	12 DE JULIO DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	07 DE AGOSTO DEL 2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13521

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	3479
FECHA DE PRESENTACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVA A	DESIGNA NUEVO DEPOSITARIO JUDICIAL
FECHA DE ACUERDO	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13551

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	3821
FECHA DE PRESENTACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVA A	OFRECE PRUEBAS
FECHA DE ACUERDO	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	03 DE OCTUBRE DEL 2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13562

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	4065
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 DE OCTUBRE DEL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVA A	OFRECE DECLARACION DE HEREDEROS
FECHA DE ACUERDO	16 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	22 DE OCTUBRE DEL 2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13574

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	4250
FECHA DE PRESENTACIÓN	25 DE OCTUBRE DEL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVA A	SOLICITA DIA Y HORA PARA AUDIENCIA DE RATIFICACION DE

	FIRMAS
FECHA DE ACUERDO	31 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	06 DE NOVIEMBRE DEL 2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13584

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	954
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ASUNTO A TRATAR	SE DEVUELVE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
REMITIDO A	JUZGADO OCTAVO CIVIL DE MEXICALI, B. C.
FECHA DE REMISIÓN	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	05
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	04
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	05

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T.S.J.	
1.	AUTO	06/08/2018	15/18/2018	27/08/2018	
2.	SENTENCIA DEFINITIVA	04/09/2018	07/09/2018	17/09/2018	
3.	SENTENCIA DEFINITIVA	17/08/2018	05/09/2018	19/09/2018	
4.	SENTENCIA DEFINITIVA	25/09/2018	27/09/2018	04/10/2018	
5.	SENTENCIA DEFINITIVA	10/10/2018	16/10/2018	23/10/2018	

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	06
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	05
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	253
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	071
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	022
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	157
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
DIRIGIDO A:	JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
A EFECTO DE	EMPLAZAR AL DEMANDADO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS (Sin movimiento durante el período)

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	261
--------------------------------	-----

DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	075
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	123
EN TRÁMITE O PENDIENTES	063
ÚLTIMO REGISTRADO	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
PROVENIENTE DE	SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	747
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: El juzgado en inspección reporta que por instrucciones del Titular, la C. LORENA ZAVALA VALLADARES, es la encargada y responsable del manejo de las anotaciones en el Libro de Ingresos.

LIBRO DE VALORES

CANTIDAD DE DOCUMENTOS	45
EL ULTIMO CORRESPONDE A	EXP. ██████████ (PAGARE)
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
VALOR DEL DOCUMENTO	\$ ██████████

OBSERVACIÓN: Respecto de este rubro, se constató que en la Oficina del Titular del Juzgado a su cargo, se encuentra debidamente resguardada la Caja de Valores del Juzgado de Primera Instancia Civil de Guadalupe Victoria, Baja California.

LIBRO DE TUTORES

(Sin movimiento durante el período)

CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD CÉDULAS PROFESIONALES	15
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	██████████
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018



LIBRO DE REQUISITORIAS



FECHA Y NUMERO DE LA ULTIMA RECIBIDA	03
FECHA Y NUMERO DE ORDEN	16 DE OCTUBRE DE 2018, REQ. [REDACTED]
AUTORIDAD QUE LA GIRA	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROCEDENCIA	MEXICALI, B. C.
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
EFFECTOS DE LA REQUISITORIA	EMPLAZAR A TERCEROS PERJUDICADOS

LIBRO DE DESPACHOS

DESPACHADOS	02
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
A EFECTO DE	REQUERIR POR EL PAGO, EEMPLAZAR Y EMBARGAR BIENES

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	101
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	092
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	009
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	092
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	009
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE EN LA VISITA DEL 14 Y 15 DE MAYO DEL 2018

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA Y # DE BOLETÍN JUDICIAL
1	[REDACTED]	DEFINITIVA	26 ABRIL 2018	04 MAYO 2018	09 -mayo-2018	11-mayo-2018 BJ# 13,474
2	[REDACTED]	DEFINITIVA	26 ABRIL 2018	04 MAYO 2018	09-mayo-2018	11-mayo-2018 BJ# 13,474
3	[REDACTED]	DEFINITIVA	03 MAYO 2018	09 MAYO 2018	14-mayo-2018	16 mayo 2018 BJ# 13,477
4	[REDACTED]	DEFINITIVA	07 MAYO 2018	11 MAYO 2018	16-mayo-2018	18 mayo 2018 BJ# 13,479

5	██████████	DEFINITIVA	08 MAYO 2018	11 MAYO 2018	16-mayo-2018	18-mayo-2019 BJ# 13,479
---	------------	------------	--------------	--------------	--------------	----------------------------

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE INICIO	31 AGOSTO 2018
NUMERO DE FOJAS	23
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24 OCTUBRE 2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	31 OCTUBRE 2018
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENT.	05 NOVIEMBRE 2018
FECHA DE SENTENCIA	09 NOVIEMBRE 2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13 NOVIEMBRE 2018 BOLETIN NUM. 13,589
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores (SE OMITE), registrado ante el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad bajo acta número █████, del libro número █ de dicha dependencia, el día diecisiete de noviembre del año dos mil seis, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir UN AÑO a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen económico bajo el cual contrajeron matrimonio los solicitantes.</p> <p>CUARTO.- Se aprueba en todas sus cláusulas el convenio celebrado por los promoventes de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho y se condena a las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada del mismo, al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y, además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas</p>



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
 Toluca de Victoria, B.C.

al efecto.

SEXTO.-
 PERSONALMENTE.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DEL ESTADO VISITADURIA DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE INICIO	22 AGOSTO 2018
NUMERO DE FOJAS	23
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07 SEPTIEMBRE 2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13 SEPTIEMBRE 2018
FECHA EN QUE SE TURNO LA SENT.	13-SEPTIEMBRE 2018
FECHA DE SENTENCIA	18 SEPTIEMBRE 2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	25 SEPTIEMBRE 2018 BOLETIN NUM. 13,556
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores (SE OMITE), registrado ante el C. Oficial del Registro Civil de la ciudad de Mexicali, Baja California, bajo acta número ██████ del libro █ de dicha dependencia, el día nueve de marzo del año dos mil diecisiete, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir UN AÑO a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se aprueba en todas sus cláusulas el convenio celebrado por los promoventes presentado ante este juzgado con fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciocho y se condena a las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada del mismo, al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta de divorcio respectiva, así como para que haga las anotaciones correspondientes en la de matrimonio y, además, publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.</p> <p style="text-align: right;">QUINTO.- NOTIFIQUESE</p>

	PERSONALMENTE.
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE INICIO	08 AGOSTO 2017
NUMERO DE FOJAS	187
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10 SEPTIEMBRE 2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13,550
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENT.	18 SEPTIEMBRE 2018
FECHA DE SENTENCIA	20 SEPTIEMBRE 2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	25 SEPTIEMBRE 2018 # 13,556
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio celebrado entre los señores (SE OMITE), presentado ante esta autoridad el doce de enero del año dos mil dieciocho; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes, (SE OMITE), a cumplir en todos sus términos con el clausulado que se consigna en el convenio judicial celebrado por las partes y ratificado y modificado parcialmente ante esta autoridad, debiendo estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores (SE OMITE), sancionado por el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad, con fecha dos de marzo del año dos mil cuatro, inscrito bajo el número de acta █████ del libro número █████ de matrimonio de dicha dependencia.</p> <p>CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio las partes.</p> <p>QUINTO.- Ambas partes recobran su capacidad para contraer matrimonio, no pudiéndolo hacer entre sí, sino después de haber transcurrido UN AÑO, contado a partir del día siguiente al en que la presente resolución cause ejecutoria.</p> <p>SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, remítase copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta de divorcio respectiva, así como para que haga las anotaciones correspondientes en la de matrimonio y, además, publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.</p>



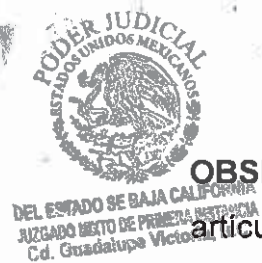
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
 Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

SEPTIMO.-
 PERSONALMENTE.



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	10 ABRIL 2018
NUMERO DE FOJAS	148
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20 SEPTIEMBRE 2018
FECHA EN QUE SE TURNO	26 SEPTIEMBRE 2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	28 SEPTIEMBRE 2018
FECHA DE SENTENCIA	05 OCTUBRE 2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	10 OCTUBRE 2018 BOLETIN NUM. 13,566
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio celebrado entre los señores (SE OMITE), en la audiencia de conciliación de fecha catorce de septiembre del año en curso; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes, (SE OMITE), a cumplir en todos sus términos con el clausulado que se consigna en el convenio judicial celebrado ante esta autoridad, debiendo estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores (SE OMITE), sancionado por el C. Oficial del Registro Civil del Poblado Luis B. Sánchez, Sonora, con fecha cinco de marzo del año dos mil nueve, inscrito bajo el número de acta ████████ del libro número ████ de matrimonios de dicha dependencia.</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su capacidad para contraer matrimonio, no pudiéndolo hacer entre sí, sino después de haber transcurrido UN AÑO, contado a partir del día siguiente al en que la presente resolución cause ejecutoria.</p> <p>SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, remítase copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta de divorcio respectiva, así como para que haga las anotaciones correspondientes en la de matrimonio y, además, publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.</p> <p>SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO.
FECHA DE INICIO	25 ABRIL 2018
NUMERO DE FOJAS	34
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28 JUNIO 2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13,512
FECHA EN QUE SE TURNO	04 JULIO 2018
FECHA DE SENTENCIA	05 JULIO 2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	12 JULIO 2018 BOLETIN NUM. 13.518
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores (SE OMITE), registrado ante el Oficial del Registro Civil de González Ortega, Baja California, bajo acta número █████, a fojas █, del tomo █ libro █ de dicha dependencia, el día primero de abril del año dos mil once, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir UN AÑO a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal régimen económico bajo el cual contrajeron matrimonio los solicitantes.</p> <p>CUARTO.- Se aprueba en todas sus cláusulas el convenio celebrado por los promoventes con fecha veinticinco de abril del año dos mil dieciocho y se condena a las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada del mismo al oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, haga las anotaciones relativas en la de matrimonio y, además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p>



OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.



En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas.
- H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.
- I) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad de Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	238
AUDIENCIAS CELEBRADAS	148
AUDIENCIAS DIFERIDAS	090
ACUERDOS EMITIDOS	1,657

Las **90** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIERON LAS PARTES	23
INCOMPARECENCIA DE PROMOVENTES Y TESTIGOS	05
INCOMPARECENCIA DE PROMOVENTES	34
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS	17
SE EMPLAZÓ Y CORRE TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA	04
SE DESISTIERON DE LA INSTANCIA	01
NO PRESENTARON A MENORES PARA ENTREVISTA	03

NO SE PUBLICARON EDICTOS	02
POR EXCUSA DEL JUEZ	01

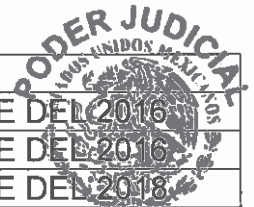
Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **05 DE FEBRERO DEL 2019**, relativa a las diligencias sobre apeo y deslinde, con número de expediente [REDACTED] para la celebración de la audiencia de **APEO Y DESLINDE**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	50
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	08 DE DICIEMBRE DEL 2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13 DE DICIEMBRE DEL 2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08 DE ENERO DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPARECENCIA A CARGO DE LOS SEÑORES (SE OMITE) A EFECTO DE RATIFICAR EL CONTENIDO Y FIRMAS DEL ESCRITO PRESENTADO EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES Y AÑO VISIBLE DE LA FOJA 44 A LA 47 DE AUTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	38
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	14 DE AGOSTO DEL 2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17 DE AGOSTO DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23 DE AGOSTO DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10 DE OCTUBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE FIJAN DIAS DE CONVIVENCIA ENTRE LA DEMANDADA Y SU MENOR HIJO (SE OMITE), SEÑALÁNDOSE PARA ELLO LOS DIAS DOMINGO DE CADA SEMANA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	143
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016



PARTES COMÚN	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22 DE NOVIEMBRE DEL 2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE ESCRITO Y ANEXOS QUE REMITE EL JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., LO QUE SE AGREGA AL PRINCIPAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	30
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	14 DE MAYO DEL 2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16 DE MAYO DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21 DE MAYO DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA 24 DE ENERO DEL 2019, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	145
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	13 DE JUNIO DEL 2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21 DE JUNIO DEL 2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23 DE JUNIO DEL 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBEN Y AGREGAN AL PRINCIPAL DOS ESCRITOS PRESENTADOS POR (SE OMITE)

SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	239
AUDIENCIAS CELEBRADAS	137
AUDIENCIAS DIFERIDAS	102
AUDIENCIAS CANCELADAS	00
ACUERDOS EMITIDOS	1,861

Las 102 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO HA TRANSCURRIDO TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA	01
INCOMPARECENCIA DE LOS PROMOVENTES	24
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES Y MENORES	08
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	30
NO SE EMPLAZÓ POR NO LOCALIZARSE DOMICILIO O DEMANDADO	05
INCOMPARECENCIA DE PROMOVENTES Y TESTIGOS	08
NO SE DEVOLVIÓ EXHORTO QUE INDIQUE QUE SE HAYA EMPLAZADO	08
NO SOLICITO CITA CON ACTUARIO PARA EMPLAZAR	06
CONTESTO DEMANDA Y SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	01
NO ENTABLADA LA LITIS	03
NO EXHIBIERON EDICTOS	02
DOMICILIO CERRADO DEL DEMANDADO	05
A PETICION DE LAS PARTES	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **11 DE FEBRERO DEL 2019**, relativa al juicio **ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA** con número de expediente [REDACTED] para la celebración de **AUDIENCIA DE ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	33
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	14 DE MARZO DEL 2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	23 DE MARZO DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04 DE ABRIL DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO EL OFICIO NÚMERO [REDACTED] QUE REMITE EL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD Y PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C. AL QUE SE ADJUNTA SIN CUMPLIMENTAR EL EXHORTO NUMERO [REDACTED] QUE LE FUE ENVIADO POR ESTA AUTORIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	41
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12 DE MARZO DEL 2018



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
Cd. Guadalupe Victoria



FECHA AUTO DE ADMISIÓN	23 DE MARZO DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04 DE ABRIL DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	31 DE OCTUBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO SIN NUMERO Y ANEXOS REMITIDOS POR LOS AGENTES DE LA COMANDANCIA DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	153
JUICIO	ORDINARIO CIVIL ACCION PLENARIA DEL POSESION
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	24 DE ABRIL DEL 2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02 DE MAYO DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07 DE MAYO DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL SEÑOR (SE OMITE) REVOCANDO EL NOMBRAMIENTO DE LOS ABOGADOS PATRONOS PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	120
JUICIO	SUMARIO CIVIL RESICION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16 DE OCTUBRE DEL 2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	25 DE OCTUBRE DEL 2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30 DE OCTUBRE DEL 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02 DE NOVIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTINUACION DE AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	99
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE (SE OMITE)
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	13 DE DICIEMBRE DEL 2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09 DE ENERO DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12 DE ENERO DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO NUMERO 4762/2018 QUE REMITE EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD Y PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C. AL QUE ADJUNTA EL EXHORTO NUMERO 385/2018 QUE LE FUE ENVIADO POR ESTA AUTORIDAD

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA MARIA DOLORES MERAZ BARAJAS**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	123
AUDIENCIAS CELEBRADAS	078
AUDIENCIAS DIFERIDAS	045
ACUERDOS EMITIDOS	600

Las **45** audiencias diferidas se debe a la siguiente causa:

NO COMPARECIERON LAS PARTES O PROMOVENTE	29
NO COMPARECIERON LOS TESTIGOS	04
NO FUE NOTIFICADA DILIGENCIA POR EL ACTUARIO	01
NO PUDO SER EMPLAZADA LA PARTE DEMANDADA	04
NO SE ENCONTRABA FIJADA LA LITIS	01
SE DIFIERE DILIGENCIA PORQUE SE SEÑALO OTRA FECHA	02
NO FUE NOTIFICADA LA DILIGENCIA POR EDICTOS	01
SE DIFIERE POR LA DECLINATORIA	01
NO FUE NOTIFICADO PARTE DEMANDADA	02

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **16 DE ENERO DEL 2019**, relativa al juicio **SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS**, con número de expediente [REDACTED] para la celebración de **AUDIENCIA DE CONCILIACION Y DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	114
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	05 DE JULIO DEL 2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	06 DE JULIO DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06 DE AGOSTO DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL DEMANDADO DANDO CONTESTACION A LA DEMANDA PLANTEADA EN SU CONTRA EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA EL QUE SE PROVEE



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 C.d. Guadalupe Victoria



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	70
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PROMOVENTE DEMANDANDO EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS EN LA VÍA SUMARIA CIVIL AL SEÑOR (SE OMITE), RECLAMANDO DE ESTE EL PAGO DE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL Y, EN SU OPORTUNIDAD DEFINITIVA A FAVOR DE SUS MENORES HIJOS (SE OMITE), ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE DICHA PENSION EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS POR LA LEY

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	18
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	08 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA 06 DE DICIEMBRE PROXIMO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	19
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	23 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 DE OCTUBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PROMOVENTE DEMANDANDO EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS EN LA VÍA SUMARIA CIVIL AL SEÑOR (SE OMITE), RECLAMANDO DE ESTE EL PAGO DE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL Y, EN SU OPORTUNIDAD DEFINITIVA A FAVOR DE SUS MENORES HIJOS (SE OMITE), ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE DICHA PENSION EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS POR LA LEY

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	81
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

DE PARTES COMÚN	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CELEBRA LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA

Durante el periodo que se revisa, no se envió ningún expediente concluido al Archivo del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO ACTUARIO

1) A cargo del Licenciado **MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	471
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	306
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	155
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	010
CANCELADOS	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22/11/2018 NOTIFICAR AUTO

Los **155** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJECUTIVOS MERCANTILES Y CONDICIONADOS A TRASLADARNOS AL DOMICILIO INCIERTO)	66
DOMICILIOS INEXACTOS	48
DOMICILIOS CERRADOS	34
REQUERIDOS POR SECRETARIA	07

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	SUMARIO CIVIL SOBRE REGULACION DE CUSTODIA
FECHA DE CARGO	18 DE OCTUBRE DEL 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 REGISTRO MEXICO DE PRIMER INSTANCIA
 J. Guadalupe Victoria

	CITACION PARA SENTENCIA PARA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	11 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	---
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2018



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL, SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA DE CARGO	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	SE HABILITAN DIAS Y HORAS PARA QUE SE CUMPLIMENTE EL AUTO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	10 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	---
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018

2) A cargo de la Licenciada **AMALIA KARINA GARCIA ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	576
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	494
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	076
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	005
CANCELADOS	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, NOTIFICAR AUDIENCIA DE CONCILIACION

Los **76** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	18
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	11
DOMICILIO SOLO Y CERRADO	24
NO VIVE EN EL DOMICILIO	04
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A DILIGENCIARLO	19

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
FECHA DE CARGO	11 DE OCTUBRE DEL 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR AUTO DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2018
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	15 DE AGOSTO DEL 2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	25 DE OCTUBRE DEL 2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE CARGO	20 DE NOVIEMBRE DE 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR RECURSO DE REVOCACION EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

3) A cargo de la Licenciada **CYNTIA GRIEGO CORONADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	175
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	144
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	010
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	020
CANCELADOS	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22 DE NOVIEMBRE DE 2018 NOTIFICAR SENTENCIA

Los **10** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	4
DOMICILIOS CERRADOS	5
FALTA DE INTERES	1

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚM. DE EXP.	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	SECRETARIA	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	13/11/2018	VISTA AL DIF	TERCERA	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA
FECHA DE CARGO	30 DE OCTUBRE DEL 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR A LAS PARTES AUTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	26 DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	30 DE OCTUBRE DEL 2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA DE CARGO	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO Y VISTAS
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PUBLICO	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA NOTIFICACIÓN AL DIF	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 26 de Noviembre del 2018, de común acuerdo con el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Guadalupe Victoria, **LICENCIADO IGNACIO FLORES ANGUIANO** se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 27 de Noviembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 27 de Noviembre del 2018, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **LICENCIADO IGNACIO FLORES ANGUIANO**, Juez del Juzgado Mixto de Primera

Instancia de Ciudad Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS AREA CIVIL

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA DOLORES MERAZ BARAJAS. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIA PROYECTISTA AREA PENAL

LIC. CONSUELO ELIZONDO NAVARRETE. Presente

SECRETARIA DE ACUERDOS AREA PENAL

LIC. DORA ALICIA MARTINEZ DURAN. No se encuentra presente, cuenta con permiso sin goce de sueldo del período del 20 al 28 de noviembre del 2018, concedido por el Consejo de la Judicatura del Estado

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA. Presente.
Adscrito al Área Civil.

LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO. Presente.
Adscrita al Área Civil.

LIC. CYNTIA GRIEGO CORONADO. Presente.
Adscrita al Área Penal y Civil.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- GRICELDA GAMEZ HIGUERA. Presente.
Adscrita al Area de Proyección.

3.- KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

5.- LORENA ZAVALA VALLADARES. Presente.
Adscrita al Area de Pensiones

6.- ADRIANA VACA CORTEZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

7.- IMELDA GALAZ CASTRO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

8.- ROSA GUADALUPE IBAÑEZ RODRÍGUEZ. Presente
Adscrita a la Tercer Secretaría.

9.- TANIA YESENIA NAJERA CARRILLO. Presente.
Adscrita a la Actuaría

10.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- REYNA ELIZABETH SALCIDO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- GUILLERMINA TORRES FUENTES. Presente
Adscrita a la Secretaria Penal

13.- ROLANDO GÓMEZ TOSTADO. Presente.
Comisario.

Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de inspección, paso de inmediato a la revisión de la siguiente área de trabajo:

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL DE ÁREA PENAL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 25 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO DE RADICACIONES, 1 LIBRO DE OFICIOS JURISDICCIONALES, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE ORDENES DE APREHENSION, 1 LIBRO DE ORDENES DE COMPARECENCIA, 1 LIBRO DE ORDENES DE CATEO, 1 LIBRO DE ORDENES DE REAPREHENSION, 1 LIBRO DE RECURSOS DE REVISION, 1 LIBRO DE OBJETOS DE DELITO, 1 LIBRO DE RECIBOS DE INGRESOS, 1 LIBRO DE AMPAROS EN AUXILIO DE LA JUSTICIA FEDERAL, 1 LIBRO DE INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS, 1 LIBRO DE ACTUARIO, 1 LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PUBLICO, 1 LIBRO DE BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN DE POSIBLES ACTOS DE TORTURA, TRATOS CRUELES E INHUMANOS, 1 LIBRO DE DEVOLUCIONES AL MINISTERIO PUBLICO, 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE CITACION PARA SENTENCIA, 1



LIBRO DE SENTENCIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS ÁREA PENAL

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	000
Sentencias Definitivas dictadas	009
Sentencias Interlocutorias dictadas	033
Recursos de Apelación interpuestos en contra de Sentencias Definitivas	002
Recursos de Apelación interpuestos en contra de Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos en contra de diversos autos	003
Audiencias Programadas	167
Audiencias Celebradas	117
Audiencias Diferidas	048
Expedientes en Instrucción	008
Exhortos Recibidos	005
Exhortos Enviados	042
Promociones	142
Oficios	380
Requisitorias	027
Ordenes de Aprehesión	000
Ordenes de Comparecencia	000
Ordenes de Reaprehensión	002
Recibos de Ingreso	004
Amparos recibidos en Auxilio Justicia Federal	000
Vistas al Ministerio Público	007
Devoluciones al Ministerio Público	000
Informes Previos y Justificados	013

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

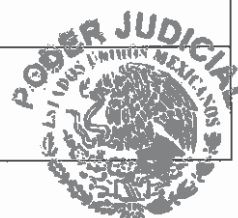
LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	14 y 15 DE MAYO DEL 2018
NUMERO DE CAUSAS INICIADAS	00
ULTIMA CAUSA REGISTRADA	---
FECHA	---



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
C.C. Guadalupe Victoria

DELITO	---
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	---



LIBRO DE PROMOCIONES

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

PROMOCIONES RECIBIDAS	142	VISITADURIA
PROMOCIONES ACORDADAS	136	
PROMOCIONES CANCELADAS	000	
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	006	
ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	142	
CAUSA NÚMERO	██████████	
DELITO	CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRANSITO DE VEHICULOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018	
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PENAL (UNICA)	
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE	

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	129	06/11/2018	PENAL (UNICA)	
2	██████████	138	22/11/2018	PENAL (UNICA)	
3	██████████	139	22/11/2018	PENAL (UNICA)	
4	██████████	140	22/11/2018	PENAL (UNICA)	
5	██████████	141	22/11/2018	PENAL (UNICA)	
6	██████████	142	22/11/2018	PENAL (UNICA)	

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO DEL 14 Y 15 DE MAYO DEL 2018

	NÚMERO DE CAUSA	FECHA RECIBIDA	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO
1	██████████	09/05/2018	89	PENAL (UNICA)	11/05/2018
2	██████████	09/05/2018	90	PENAL (UNICA)	11/05/2018

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	21
FECHA DE PRESENTACIÓN	29 DE MAYO DEL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	RR [REDACTED]
PROMOVENTE	PROCESADO
RELATIVA A	SOLICITA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS Y COPIAS
FECHA DEL ACUERDO	30 DE MAYO DEL 2018

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	37
FECHA DE PRESENTACIÓN	18 DE JUNIO 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	DEFENSOR PUBLICO
RELATIVA A	PROMUEVE INCIDENTE DE CANCELACION DE ANTECEDENTES
FECHA DEL ACUERDO	19 DE JUNIO DEL 2018

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	54
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE AGOSTO DEL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	PROCESADO
RELATIVA A	EXHIBE ESCRITO, CUMPLIENDO CON LA PREVENCIÓN QUE LE FUE IMPUESTA EN AUTO DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2018
FECHA DEL ACUERDO	22 DE AGOSTO DEL 2018

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	77
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	DEFENSOR PUBLICO
RELATIVA A	SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE REPARACION DEL DAÑO
FECHA DEL ACUERDO	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	90
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	DEFENSOR PARTICULAR
RELATIVA A	PRESENTA PRUEBAS DE DESCARGO A FAVOR DE SU DEFENSO
FECHA DEL ACUERDO	03 DE OCTUBRE DEL 2018

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	380
CAUSA A LA QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO DELITO	[REDACTED]
DELITO	CONTRA LA SEGURIDAD DEL



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
Cd. Guadalupe Victoria

TRANSITO DE VEHICULOS	
ASUNTO A TRATAR	SE SOLICITA EXPEDIENTE
REMITIDO A	ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL
FECHA DE REMISIÓN	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018



LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	05
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	02
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	03
CAUSA A LA QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ENVIARSE

RESULTADO DE LAS APELACIONES

SE CONFIRMAN	00
MODIFICAN	00
REVOCAN	00
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	00
SIN MATERIA	00
SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO	00
SE DESISTEN	00
PENDIENTES DE RESOLVER	03
PENDIENTES DE ENVÍO	02

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES						
	NO. EXP.	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FECHA INTERP.	FECHA ADMISIÓN	REMISIÓN AL T. S. J.	SENTIDO
1.	██████████	AUTO	03/08/2018	27/08/2017	25/09/2018	---
2.	██████████	AUTO	03/08/2018	27/08/2018	25/10/2018	---
3.	██████████	AUTO	05/10/2017 (por exhorto)	31/05/2018 (por exhorto)	30/08/2018 (por exhorto)	
4.	██████████	SENT. DEF.	30/10/2018	20/11/2018	PENDIENTE	---
5.	██████████	SENT. DEF.	16/11/2018	PENDIENTE	PENDIENTE	---

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	27
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	23
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	04

ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	DESPACHO NUMERO [REDACTED]
DELITO	---
PROVENIENTE DE	SEPTIMO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO DE MEXICALI, B. C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR AL TERCERO INTERESADO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	42
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	32
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	01
CANCELADO	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	08
ÚLTIMO REGISTRADO	EXHORTO NUMERO [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
DIRIGIDO A:	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TECATE, B. C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR PROVEÍDO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018, AL SENTENCIADO (SE OMITE), QUIEN SE ENCUENTRA RECLUIDO EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EL HONGO DE TECATE, B. C.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	05
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	04
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO EN FECHA	EXHORTO NUMERO [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
DELITO	---
PROVENIENTE DE	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS, B. C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR AL TESTIGO (SE OMITE), QUE DEBERÁ COMPARECER EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LIBRO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN
(Sin movimiento durante el período)

LIBRO DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA
(Sin movimiento durante el período)



EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO MISTO DE PRIMERA INSTANCIA
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

LIBRO DE ÓRDENES DE CATEO
(Sin movimiento durante el período)



LIBRO DE ÓRDENES DE REAPREHENSIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

DECRETADAS	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE LA ULTIMA	██████████
DELITO	CONTRA LA SALUD
FECHA EN QUE SE DECRETO	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

El suscrito visitador hace constar que el libro de registro de las órdenes de reaprehensión a la fecha no presenta ninguna orden pendiente.

LIBRO DE RECURSO DE REVISIÓN
(Sin movimiento durante el período)

LIBRO DE OBJETOS DE DELITO
(Sin movimiento durante el período)

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	04
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	05 DE NOVIEMBRE DEL 2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████
CONCEPTO	SUSTITUCIÓN DE LA PENA

OBSERVACION: El suscrito visitador hace constar que la **C. REYNA ELIZABETH SALCIDO**, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado en inspección, es la encargada del registro de ingresos y reintegros o salidas que se encuentran debidamente custodiados en su oficina y en comunicación y coordinación directa con la Unidad de Apoyo Administrativa del Poder Judicial del Estado.

AMPAROS RECIBIDOS EN AUXILIO DE LA JUSTICIA FEDERAL
(Sin movimiento durante el período)

LIBRO DE INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS

AMPAROS INTERPUESTOS	13
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	10

EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	S/NÚMERO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN TIJUANA B. C.
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	13/11/2018

LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PÚBLICO PARA CONCLUSIONES

CANTIDAD DE VISTAS CONCEDIDAS	07
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO Y EVASION DE PRESOS

LIBRO DE BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA

(Sin movimiento durante el período)

LIBRO DE REGISTRO DE CUADERNOS DE INVESTIGACION DE POSIBLES ACTOS DE TORTURA, TRATOS CRUELES E INHUMANOS

(Sin movimiento durante el período)

LIBRO DE DEVOLUCIONES AL MINISTERIO PÚBLICO

(Sin movimiento durante el período)

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	43
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	10
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	33
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	09
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	33
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	01
SENT. DEFINITIVAS CITADAS EN EL ANTERIOR, DICTADAS EN ESTE PERIODO EN REVISIÓN	00
SENT. INTERLOCUTORIAS CITADAS EN EL ANTERIOR, DICTADAS EN ESTE PERIODO EN REVISIÓN	00
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	00

SENTENCIAS DEFINITIVAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1	██████████	DEFINITIVA	15/11/2018	15/11/2018	



EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CASO INQUIRITO DE PRIMERA INSTANCIA
 J. Guadalupe Victoria, E.

**SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE EN LA VISITA DEL 14 Y 15 DE
 MAYO DEL 2018**

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1	██████████	Interlocutoria	06/04/2018	06/04/2018	11/05/2018
2	██████████	Interlocutoria	06/04/2018	06/04/2018	11/05/2018

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
DELITO	LESIONES CALIFICADAS Y OTRO
INICIO	23 DE MARZO DEL 2010
FOJAS	605
TIPO DE SENTENCIA	CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29 DE MAYO DEL 2018
FECHA DE SENTENCIA	18 DE JUNIO DEL 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- (SE OMITE), de generales establecidas en el proemio de esta sentencia ha resultado penalmente responsable de la comisión de los delitos de LESIONES CALIFICADAS, cometidos en agravio de (SE OMITE) y por los cuales fue acusado en definitiva por el Ministerio Público, en las causas penales acumuladas números ██████████ y ██████████.</p> <p>SEGUNDO.- Por la comisión de dichos ilícitos se le impone una pena de DOS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, misma que se da por compurgada, toda vez que, desde el día <i>veintidós de marzo del año dos mil diez</i>, se encuentra detenido en prisión, con motivo de estos hechos, por lo que se ordena su inmediata libertad.</p> <p>TERCERO.- Se condena al hoy sentenciado al pago de la reparación del daño, cuyo monto y ejecución deberá estimarse y hacerse valer en la vía incidental que corresponda.</p> <p>CUARTO.- Se ordena girar exhorto al C. Juez de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de la Ciudad de Tecate, Baja California, a efecto de que, se sirva ordenar al actuario de su adscripción se constituya al Centro de Reinserción Social "EL HONGO I" en esa misma ciudad y notifique al sentenciado el contenido de la presente sentencia.</p> <p>QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, amonéstese públicamente al hoy sentenciado, haciéndole ver las consecuencias de los delitos que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
DELITO	CONTRA LA SALUD
INICIO	10 DE OCTUBRE DEL 2015
FOJAS	180
TIPO DE SENTENCIA	CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE	05 DE JULIO DEL 2018

SENTENCIA	
FECHA DE SENTENCIA	09 DE JULIO DEL 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- (SE OMITE), de generales expresadas en el proemio de esta sentencia, es penalmente responsable de la comisión de un delito CONTRA LA SALUD, EN LA MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN SU VARIANTE DE POSESIÓN DEL PSICOTROPICO DENOMINADO METANFETAMINA, por el cual fue acusado en definitiva por el C. Agente del Ministerio Público.</p> <p>SEGUNDO.- Por la comisión de dicho ilícito se le impone una pena de DIEZ MESES DE PRISION y una MULTA de \$ [REDACTED] ([REDACTED] PESOS [REDACTED]/100 MONEDA NACIONAL), misma que, en caso de insolvencia económica, se le sustituye por la PRESTACION DE UN DIA DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD; en tanto que, la pena privativa de la libertad, el titular de este órgano jurisdiccional, en su carácter de juez ejecutor, determina que deberá de compurgarla en el Centro de Reinserción Social de Mexicali, Baja California, por ser el más cercano a su domicilio, contada a partir del día en que ingrese a prisión, por lo que, una vez que cause ejecutoria este fallo, requiérasele para que, en el término de cinco días manifieste si se acoge a los beneficios a que tiene derecho, o para que, en caso contrario, reingrese voluntariamente a prisión, apercibiéndole que, de no proceder en la forma indicada, se ordenará su reaprehensión y se hará efectiva la garantía otorgada en autos.</p> <p>TERCERO.- No se hace condena al pago de la reparación del daño, debido a la naturaleza del delito en estudio.</p> <p>CUARTO.- Se concede al sentenciado el beneficio de la sustitución de la pena de prisión por una multa de \$ [REDACTED] ([REDACTED] PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como la suspensión condicional de la ejecución de dicha pena por una garantía de \$ [REDACTED] ([REDACTED] PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en cualquiera de las formas que establece la ley y previo el depósito que se haga de la multa impuesta como pena.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
DELITO	CONTRA LA SALUD
INICIO	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2015
FOJAS	842
TIPO DE SENTENCIA	CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
FECHA DE SENTENCIA	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- (SE OMITE), de generales expresadas en el proemio de esta sentencia, es penalmente responsable de la comisión de los delitos CONTRA LA SALUD, EN LA MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN SU VARIANTE DE POSESION DEL PSICOTROPICO DENOMINADO METANFETAMINA, por los cuales fue acusado en definitiva por el C. Agente del Ministerio Público, en las causas penales acumuladas números [REDACTED] y [REDACTED]</p> <p>SEGUNDO.- Por la comisión de dichos ilícitos se le impone una pena de UN AÑO Y TRES MESES DE PRISION y una MULTA de \$ [REDACTED] ([REDACTED] PESOS [REDACTED]/100 MONEDA NACIONAL), misma que, en caso de insolvencia económica, se le sustituye por la</p>



EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

PRESTACION DE UN DIA DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, en tanto que, la pena privativa de la libertad, el titular de este órgano jurisdiccional, en su carácter de juez ejecutor, determina que deberá de purgarla en el Centro de Reinserción Social de Mexicali, Baja California, por ser el más cercano a su domicilio, contada a partir del día en que ingrese a prisión, por lo que, una vez que cause ejecutoria este fallo, requiérasele para que, en el término de cinco días manifieste si se acoge a los beneficios a que tiene derecho, o para que, en caso contrario, reingrese voluntariamente a prisión, apercibiéndole que, de no proceder en la forma indicada, se ordenará su reaprehensión y se hará efectiva la garantía otorgada en autos.

TERCERO.- No se hace condena al pago de la reparación del daño, debido a la naturaleza de los delitos en estudio.

CUARTO.- Se le concede al sentenciado el beneficio de la sustitución de la pena de prisión por una multa de \$ [REDACTED] ([REDACTED] PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como la suspensión condicional de la ejecución de dicha pena por una garantía de \$ [REDACTED] ([REDACTED] PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en cualquiera de las formas que establece la ley y previo el depósito que haga de la multa impuesta como pena.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA
INICIO	06 DE DICIEMBRE DEL 2007
FOJAS	724
TIPO DE SENTENCIA	CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
FECHA DE SENTENCIA	29 DE OCTUBRE DEL 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- (SE OMITE), de generales establecidas en el proemio de esta sentencia, ha resultado penalmente responsable de la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, cometido en agravio de (SE OMITE) y por el cual, fue acusado en definitiva por el Ministerio Público.</p> <p>SEGUNDO.- Por la comisión de dicho ilícito se le impone una MEDIDA DE SEGURIDAD DE VEINTICINCO AÑOS DE TRATAMIENTO FARMACOLOGICO EN INTERNAMIENTO, que deberá de recibir en el lugar que designe la Dirección Estatal de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales y que empezará a computarse a partir del día <i>quinze de mayo del año dos mil diecisiete</i>, fecha desde la cual, se encuentra detenido en prisión con motivo de estos hechos.</p> <p>TERCERO.- No se hace condena alguna al pago de la reparación del daño ocasionado, por las razones expuestas en el VI considerando de esta resolución.</p> <p>CUARTO.- Se decreta la suspensión de los derechos y prerrogativas de ciudadano del hoy sentenciado por el término que dure la medida de seguridad impuesta.</p> <p>QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, amonéstese públicamente al hoy sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su</p>

	reincidencia.
--	---------------

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
DELITO	CONTRA LA SALUD
INICIO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015
FOJAS	341
TIPO DE SENTENCIA	ABSOLUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08 DE JUNIO DEL 2018
FECHA DE SENTENCIA	29 DE JUNIO DEL 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- (SE OMITE), de generales expresadas en el proemio de esta sentencia, no es penalmente responsable de la comisión de un delito CONTRA LA SALUD, EN LA MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN SU VARIANTE DE POSESION DEL PSICOTROPICO DENOMINADO METANFETAMINA, por el cual fue acusado en definitiva por el C. Agente del Ministerio Público, por lo que en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se ABSUELVE a dicho procesado de la acusación ministerial y se ordena su inmediata y absoluta libertad por lo que ve a este delito.</p> <p>TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Penal, se ordena el decomiso del psicotrópico denominado metanfetamina, con un peso neto después del análisis de 1.1934 gramos, el cual fue fedatado ministerialmente, por tratarse del objeto de delito.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la Juez y la Secretaria de Acuerdos, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en las listas correspondientes y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se destaca que las sentencias fueron dictadas dentro del término que marca la Ley.

Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de inspección, paso de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

AREA PENAL PROYECCIÓN

A cargo de la LICENCIADA CONSUELO ELIZONDO NAVARRETE, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia en el área penal.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

SECRETARIA PENAL UNICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN

(Se anexa relación de expedientes en instrucción)

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	08
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA
DE FECHA	17 DE ABRIL DEL 2018

A cargo de la LICENCIADA DORA ALICIA MARTÍNEZ DURAN, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	167
AUDIENCIAS CELEBRADAS	117
AUDIENCIAS DIFERIDAS	048
CANCELADAS	002

Las **48** audiencias diferidas, se deben por desistimiento de las partes, se concede amparo y protección de la Justicia Federal, por inasistencia del inculcado y/o procesado, testigo y abogado particular; testigo y/o peritos recae en día inhábil, no se hizo el debido traslado de los detenidos.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primera Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **03 DE DICIEMBRE DEL 2018**, relativa al juicio **ORDINARIO**, con número de expediente ██████████ para desahogar la **AUDIENCIA INCIDENTAL**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
INICIO	15 DE DICIEMBRE DEL 1999
FOJAS	1273
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO Y OTROS
FECHA Y ÚLTIMA ACTUACIÓN	29 DE OCTUBRE DEL 2018, EN ACATAMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO CITADA, SE

JUDICIAL	DEJA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE NUEVE DE FEBRERO DEL 2018 Y SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
----------	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
INICIO	01 DE AGOSTO DEL 2007
FOJAS	1245
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO Y OTRO
FECHA Y ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09 DE NOVIEMBRE DEL 2018, AUDIENCIA DE RATIFICACION EN MATERIA DE BALISTICA IDENTIFICATIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
INICIO	08 DE NOVIEMBRE DEL 2017
FOJAS	248
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO Y OTRO
FECHA Y ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, TENGASE A LA SECRETARIA GENERAL COMUNICANDO A ESTA AUTORIDAD QUE EL PROCESADO PROMOVIO JUICIO DE AMPARO INDIRECTO CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
INICIO	05 DE OCTUBRE DEL 2006
FOJAS	1202
DELITO	SECUESTRO AGRAVADO
FECHA Y ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SE DECRETA EL CIERRE DE LA INSTRUCCIÓN Y SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EN TANTO SE CONCLUYA EL CUADERNO DE TORTURA CONEXO A LA CAUSA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
INICIO	06 DE DICIEMBRE DEL 2002
FOJAS	3182
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO Y OTRO
FECHA Y ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06 DE NOVIEMBRE DEL 2018, AUDIENCIA DE RATIFICACION DE DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO

Acto continuo, se procede a revisar los libros de actividad y control del Secretario Actuario:

SECRETARIO ACTUARIO

A cargo de la Licenciada CYNTHIA GRIEGO CORONADO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes penales que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	332
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	331
EXP. SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
EXPEDIENTES CANCELADOS	001
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DE MAYOR TIEMPO ULTIMO EXP. CARGADO	001
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA
DILIGENCIA A REALIZAR	ADMISION DE APELACION DE SENTENCIA DEFINITIVA

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
TIPO DE JUICIO	SUMARIO
FECHA DE CARGO	06 DE JUNIO DEL 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR FECHA PARA AUDIENCIA DE VISTA
FECHA DEL ACUERDO	04 DE JUNIO DEL 2018
NOTIFICACIÓN AL PROCESADO	05 DE JUNIO DEL 2018
NOTIFICACION AL DEFENSOR	06 DE JUNIO DEL 2018
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	06 DE JUNIO DEL 2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
TIPO DE JUICIO	SUMARIO
FECHA DE CARGO	09 DE NOVIEMBRE DEL 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	05 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DEL ACUERDO	07 DE NOVIEMBRE DEL 2018
NOTIFICACIÓN AL PROCESADO	---
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	09 DE NOVIEMBRE DEL 2018
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	09 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de la **C. REYNA ELIZABETH SALCIDO**, quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al titular del Juzgado para dictar los acuerdos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo de la **C. ROLANDO GOMEZ TOSTADO** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección respectiva, siendo las 15:00 horas del día 27 de Noviembre del 2018, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, como el Titular del Juzgado Licenciado **IGNACIO FLORES ANGUIANO**, en unión de los C.C. Secretarios de Acuerdos Licenciados **CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ**, **JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA**, **MARÍA DOLORES MERAZ BARAJAS** Y **CONSUELO ELIZONDO NAVARRETE**.

LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado.

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO
Juez Mixto de Primera Instancia
en Ciudad Guadalupe Victoria.

LIC. CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ
Primer Secretario de Acuerdos Área Civil



LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA
Segunda Secretaria de Acuerdos Área Civil



LIC. MARIA DOLORES MERAZ BARAJAS
Tercer Secretaria de Acuerdos Área Civil



LIC. CONSUELO ELIZONDO NAVARRETE
Secretaria Proyectista Area Penal

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 147/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 51 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

